



## MEDIRED

### CLAUSULA XII - PRIMAS

El Contratante y/o Asegurado Principal es consciente que la prima inicial pactada a favor de la Compañía como retribución por la(s) coberturas(s) contratadas(s) aumentará conforme aumente su edad y/o expectativas de salud del Asegurado, así como el factor inflacionario en los insumos y/o prestaciones médicas del mercado. El costo estimado inicial de la prima durante la vida del Asegurado será:

Primas Mensuales	
Rango de Edades	Asegurado Solo
	Prima
18 a 25	\$ 51.30
26 a 29	\$ 57.35
30 a 34	\$ 66.90
35 a 39	\$ 74.90
40 a 44	\$ 82.20
45 a 49	\$ 103.20
50 a 54	\$ 122.65
55 a 59	\$ 144.35
60 a 64	\$ 187.90
65 a 69	\$ 239.30
70 a 74	\$ 323.20
75 a 79	\$ 387.90
80 o más	\$ 426.70
Hijos	
1 hijo	\$ 46.60
2 hijos	\$ 90.90
3 hijos	\$ 135.20
4 hijos	\$ 179.40
5 hijos	\$ 223.70
Cada hijo adicional	\$ 44.30

\* Primas no Incluyen 5% Impuesto

Las Primas correspondientes al Asegurado Principal y su Cónyuge se calcularán sobre la edad alcanzada o edad actuarial al momento de la efectividad del seguro y el factor inflacionario en los insumos y/o prestaciones médicas que se presente.

Las mismas serán aplicadas en la renovación correspondiente de cada aniversario de la póliza.



Suscrito y Administrado por Cía. Internacional de Seguros, Licenciataro Independiente de Blue Cross and Blue Shield Association, autorizado para operar como Blue Cross and Blue Shield of Panama.